



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ELABORACIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS				
DESCRIPCIÓN:				
ES EL DOCUMENTO EN EL CUAL SE NARRA ALGÚN ACONTECIMIENTO PERSONAL OCURRIDO EN LA VIDA COTIDIANA DEL SOLICITANTE Y DEL QUE CONSIDERA IMPORTANTE DEJAR ANTECEDENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO SE TRATE DE ALGÚN HECHO QUE CONSTITUYA DELITO, AFECTE A LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, O SE CAUSEN DAÑOS A TERCEROS.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 122, 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTICULO 148 Y 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EN RELACIÓN A DOCUMENTOS EXTRAVIADOS: ES SÓLO REQUISITO PARA SOLICITAR SU REPOSICIÓN. TRATÁNDOSE DE ACONTECIMIENTOS DE LA VIDA COTIDIANA ES PERMANENTE.	
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA INFORMATIVA		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB
		N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LAS PERSONAS EXTRAVÍAN ALGÚN DOCUMENTO, IDENTIFICACIÓN U OBJETO, ASIMISMO EN LOS CASOS EN LOS QUE LA CIUDADANÍA DESEA HACER CONSTAR ALGÚN ACONTECIMIENTO O HECHO SUCEDIDO EN SU VIDA PERSONAL, POR TRATARSE DE HECHOS PROPIOS SIN QUE SE CERTIFIQUE LA VERACIDAD DE LOS MISMOS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
CREDENCIAL DE ELECTOR		SI	NO	ARTÍCULO 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
CREDENCIAL DE ELECTOR		SI	NO	ARTÍCULO 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
CREDENCIAL DE ELECTOR		SI	NO	ARTÍCULO 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO
GAFETE EXPEDIDO POR LA FUENTE LABORAL		SI	NO	ARTÍCULO 150 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		30 MINUTOS		
COSTO:		\$96.00 (NOVENTA Y SEIS PESOS).		FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 147 FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
		N/A	N/A	TARJETA DE DÉBITO
		N/A	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		VENTANILLA DE TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		PRESENTANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, ES UN TRÁMITE QUE NO REQUIERE DE MAYOR FORMALIDAD, EXPIDIENDO EL DOCUMENTO DE MANERA INMEDIATA.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA				OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ROBERTO COROY FUENTES					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	XALATLACO		
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/D	N/D		N/A	N/A	oficialiamediadora@xalatlaco.org		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ VALIDEZ TIENE EL ACTA INFORMATIVA DE EXTRAVIÓ O HECHOS?						
RESPUESTA:	LOGRAR LA REPOSICIÓN DE LOS DOCUMENTOS O IDENTIFICACIONES EXTRAVIADAS ANTE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE, Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS, DEJAR CONSTANCIA DE LOS MISMOS ANTE ESTA AUTORIDAD, SIENDO NECESARIO DE OTROS MEDIOS PROBATORIOS PARA LOGRAR SU PLENA VERACIDAD DE LO MANIFESTADO POR LOS SOLICITANTES, SI LO LLEGARAN A EXHIBIR ANTE OTRA INSTITUCIÓN.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL ACTA INFORMATIVA ME AMPARA RESPECTO DE ALGUNA RESPONSABILIDAD JURÍDICA?						
RESPUESTA:	NO, TODA VEZ QUE LA FINALIDAD ES DEJAR CONSTANCIA DE HECHOS QUE NO CONSTITUYAN DELITO Y QUE NO AFECTEN DERECHOS DE TERCEROS, POR LO QUE, PUEDE PRESENTARSE ANTE ALGUNA AUTORIDAD PERO DEBE SER RESPALDADA CON MÁS ELEMENTOS DE PRUEBA.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL TRÁMITE DEBE SER PERSONAL O A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE?						
RESPUESTA:	LA ATENCIÓN Y TRÁMITE ES DE MANERA PERSONAL, POR TRATARSE DE HECHOS PROPIOS.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17/JUNIO/2022.
LIC. ROBERTO COROY FUENTES OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR	LIC. ROBERTO COROY FUENTES OFICIAL MEDIADOR-CONCILIADOR	